



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 003/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Monseñor Francisco Javier del Rio Sendino en su calidad de Obispo de la Diócesis de Tarija, viene desempeñando su servicio pastoral y espiritual de manera íntegra en favor de la feligresía tarijeña, destacándose por sus actividades en el servicio sacerdotal y la recuperación de nuestras tradiciones y costumbres religiosas propias de nuestra región.

Que, nuestro Obispo de la Diócesis de Tarija de manera continua por más de doce años, ha desarrollado sus actividades en Tarija, con profunda vocación servicio social en favor de la población tarijeña.

Que, es digno reconocer el esfuerzo, trabajo y amor brindado en favor de todos los tarijeños por nuestro Obispo Tarijeño, quien lamentablemente debe retornar a su tierra natal España.

Que, con el profundo cariño, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija deben reconocer a personalidades que han aportado al desarrollo humano de nuestra región.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"CIUDADANO DISTINGUIDO"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, al:

MONSEÑOR FRANCISCO JAVIER DEL RIO SENDINO
OBISPO DE LA DIOCESIS DE TARIJA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 03 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA